



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 26

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 22
celebrada el día 5 de diciembre de 2000**

ORDEN DEL DÍA

PLENO INSTITUCIONAL CONMEMORANDO EL XXII ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, CON LA PRESIDENCIA DE HONOR DEL EXCMO. SR. D. ÁNGEL ACEBES PANIAGUA, MINISTRO DE JUSTICIA.

SESIÓN PLENARIA Nº 22
CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE
DE 2000

(Se inicia la sesión a las trece horas y diez minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Excelentísimo Ministro de Justicia, Excelentísimo Presidente del Gobierno de La Rioja, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Señorías, señoras y señores.

Tengo que comenzar mi intervención agradeciendo al Excelentísimo Don Ángel Acebes que comparta con la sociedad riojana esta jornada que programa el Parlamento de La Rioja en conmemoración del veintidós aniversario de la Constitución española. Esta celebración, que tanto significa para esta Cámara de representación popular, se ve hoy engrandecida por la presidencia de honor del titular de Justicia del Gobierno de España.

En este nuevo aniversario de la Carta Magna me alegra enormemente referirme a otro aniversario reciente, los veinticinco años de la proclamación de Don Juan Carlos I como Rey de España. Aunque en días pasados hombres y mujeres ilustres que participaron directamente en el proceso de transición han vertido sus opiniones, también este Presidente quiere recordar ambas fechas porque hitos regionales, el cambio de nombre de Logroño por La Rioja y la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, sólo pueden derivarse de la apuesta de Su Majestad el Rey por propiciar un Estado democrático verdadero, basado en el autogobierno de sus Comunidades y en la solidaridad entre todas ellas.

En el discurso pronunciado durante la sesión de proclamación, el 22 de noviembre de 1975, el Rey expresó su deseo de que, tanto personalmente como la Corona como institución, buscaba la integración de todos los pueblos de España y reconocía "las peculiaridades regionales como expresión de la diversidad de los pueblos que constituyen la sagrada realidad de España".

Aquellas palabras, y el juramento del Rey sobre unas leyes que serían posteriormente derogadas, significaron el principio del fin de un largo

período de gobierno autoritario, y el comienzo de una nueva etapa basada en las libertades públicas y en el respeto mayoritario por las formas de la democracia política.

A partir de esa fecha se producirían diversos momentos y situaciones que han conformado lo que es hoy nuestra sociedad y que la Corona sea en la actualidad la institución mejor valorada.

La propuesta de Adolfo Suárez para Presidente del primer Gobierno que el Rey nombraba; la Ley de la Reforma Política; la primera legislatura democrática; la aprobación por el pueblo español en referéndum de la nueva Constitución, y la intervención de Su Majestad la noche del intento de golpe de Estado del 23-F, decisiva para salvaguardar la Constitución, son acontecimientos grabados en la memoria de los que ya hemos cumplido cuarenta años, la mayoría de ellos, afortunadamente, vividos en democracia.

Para los más jóvenes aquellos momentos deben representar algo más que unas lecciones de historia, el reconocimiento de la lucha y el esfuerzo de miles de españoles que ansiaban recuperar un sistema político que respetara sus derechos y libertades, y de una clase política que supo apacar sus diferencias, grandes divergencias ideológicas, a favor de la recuperación del orden democrático.

Los representantes políticos que protagonizaron la Transición nos dieron ejemplo de responsabilidad, de generosidad y de un gran espíritu dialogante. De las cesiones de unos y otros surgió el Pacto Constitucional donde tenían cabida todas las aspiraciones de los españoles.

Desde la aceptación de la Corona, incluso por parte de partidos de amplia tradición republicana, la monarquía parlamentaria como forma de Estado se ha mostrado como una fórmula adecuada para que el país recuperara la normalidad democrática. Como jefe del Estado el Rey es el símbolo de su unidad y permanencia, y por ello asume la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales.

Don Juan Carlos anunció en la sesión de su proclamación su intención de "mantener la más estrecha relación con el pueblo". Desde entonces, los Reyes han recorrido toda la geografía nacional para profundizar en el conocimiento de los pueblos de España. Entre 1977 y este año 2000, Sus

Majestades han visitado nuestra región en cinco ocasiones y han mostrado un apoyo incondicional a nuestra tierra como origen de las primeras palabras escritas en castellano.

En sus visitas oficiales de 1977, 1984, 1992, 95 y 2000 han recorrido municipios como San Millán de la Cogolla, Villoslada de Cameros, Haro, Nájera, Logroño, Fuenmayor, Alfaro y Calahorra. Han presidido el Milenario y el homenaje a la Lengua, el Noveno Centenario del Fuero de Logroño, han visitado la Universidad de La Rioja e inaugurado su edificio científico-tecnológico y han vivido días de trabajo conociendo los sectores económicos y culturales más pujantes de nuestra Comunidad, como son: El mundo del vino, la empresa del calzado, la industria agroalimentaria y la clausurada exposición de "La Rioja. Tierra abierta". Sus viajes y los de otros miembros de la Familia Real han sido la demostración de que las palabras que pronunciaba en 1975, reiteradas estos días de "querer y servir al pueblo español", se han transformado en hechos.

La figura de los Reyes de España adquiere un papel relevante en el marco de la Carta Magna, cuyo aniversario hoy recordamos. En nuestro devenir histórico, la Constitución ha significado la apertura de una nueva etapa de convivencia basada en los principios del pluralismo político, la participación ciudadana y la representación popular. De la Norma básica de 1978, que tanto se asemeja a otras vigentes en los países europeos, destaca su diseño de la organización territorial del Estado en Comunidades Autónomas.

Los siete "padres de la Constitución" asumieron la necesidad de solucionar un problema histórico, la existencia de comunidades diferenciadas, y pese a su escasa claridad, determinaron que "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

Este artículo 2 de la Carta Magna es el que ha caracterizado el texto y, pese a la complejidad de su aplicación, el que ha logrado diseñar el Estado Unitario de la Comunidad Autónoma. Los representantes de los partidos políticos supieron recoger entonces las aspiraciones de los ciudadanos, que

apostaban por la descentralización como una consecuencia de la democracia, en cuanto significaba mayor acercamiento de los gobernantes al pueblo y una mayor igualdad entre las regiones.

Las Pre-Autonomías facilitaron la transición entre el Estado centralista y el actual Estado Autonómico, y desvelaron los problemas que surgirían con la creación de las Comunidades Autónomas: La reivindicación de Comunidades uniprovinciales, la capitalidad, las lenguas y las banderas. Pero sobre todo sirvieron para generalizar la idea del autogobierno regional, que algunos de los constituyentes querían restringir a unas pocas comunidades históricas.

En esta etapa, en La Rioja, los ciudadanos estaban inmersos en un profundo debate sobre la identidad riojana, el nombre de nuestra región y la aceptación común de una bandera; bandera creada, difundida y aceptada por todos, a partir de una campaña absolutamente popular iniciada por el Colectivo Autonomista de La Rioja.

Esta corta etapa en el tiempo, capitaneada siempre por los ciudadanos, por colectivos, asociaciones y medios de comunicación que reivindicaban nuestras raíces y nuestro derecho a constituirnos en Comunidad Autónoma propia, tuvo su primer fruto el 17 de julio de 1980 con la firma del anteproyecto de Estatuto de Autonomía.

Meses más tarde un deseo común también se materializa en la aprobación, por parte del Congreso de los Diputados, de la Proposición de Ley de cambio de nombre de la provincia de Logroño por la provincia de La Rioja. Calahorra en octubre, como sede del III Día de La Rioja, y Santa Coloma en el mes de diciembre festejaron aquel año de 1980, legitimidad para nuestro nombre y nuestras señas de identidad.

Veinte años después -y es que este año 2000 es feliz en efemérides- podemos celebrar con orgullo aquellos primeros pasos de nuestra conversión en Comunidad Autónoma. Una transformación que se vio amenazada en dos ocasiones, por la ruptura del pacto de trabajo entre quienes elaboraban el anteproyecto de Estatuto de Autonomía de La Rioja y por el intento de golpe de Estado, pero que no tuvo posibilidad alguna de retorno.

Estamos a punto de finalizar este año 2000, y nuevamente este Presidente renueva sus esperanzas ante un nuevo acontecimiento: Solemnizar la

firma del proyecto de Estatuto de Autonomía en el monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, por parte de los "Treintaidosantes". Por eso en este año, el 2001, veinte años recorridos de autogobierno, rendiremos homenaje a quienes hicieron posible que la Comunidad Autónoma de La Rioja fuera un Ente de decisión política, un centro de gobierno con capacidad para dirigir políticamente al pueblo que se asienta en su ámbito territorial.

Ni el Estatuto de Autonomía ni este Parlamento que de él se deriva existirían sin el esfuerzo de los hombres y mujeres que representaron con sabiduría y justicia a los riojanos, y recogieron sus requerimientos para que La Rioja fuera una Comunidad Autónoma uniprovincial, con instituciones propias y señas de identidad definidas.

Hoy, gracias a la Constitución y al desarrollo de los Estatutos de Autonomía, contamos con un marco de convivencia pacífico, que sólo se ve ensombrecido por los actos terroristas. Es suficientemente revelador, que en unas recientes encuestas los españoles sitúen el problema del terrorismo entre los que más nos afectan.

Estoy convencido de que, una vez más, el Rey supo expresar el pasado día 22 los sentimientos de todos los españoles, las ansias de vivir en libertad y en paz. Recordando la última atrocidad terrorista, Su Majestad el Rey reiteró que "la violencia terrorista no conseguirá nunca hacernos renunciar a la libertad, a la democracia y al Estado de Derecho".

Dentro de nuestro marco constitucional, la paz definitiva debe lograrse en el ámbito más legítimo para la resolución de las diferencias, que es el Parlamento. Esta Cámara de representación popular y con los Estatutos de Autonomía y la Constitución como referentes, tenemos la obligación de escuchar a los ciudadanos, resolver sus dificultades y lograr su bienestar.

Los foros parlamentarios, democráticamente elegidos, son las sedes legítimas para exponer todas las propuestas y soluciones, todas. Ésa es la virtud de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. Los españoles hemos incorporado a nuestro sistema de valores los principios que proclama la Constitución y que han sido el punto de partida de los Estatutos. Son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Estimo que todos, este Presidente también,

debemos ser defensores claros del texto constitucional y, en todo caso, tenemos que reclamar que se profundice en el citado código de conducta. Cada uno de nosotros, desde nuestro ámbito de trabajo, debemos velar por el desarrollo de la libertad, de la eficacia de la justicia, de la igualdad de oportunidades, combatir la discriminación y garantizar la cohesión y la solidaridad territorial en una sociedad plural y en un marco de convivencia pacífica.

No puede haber ruptura en la defensa de estos principios, sólo la serenidad suficiente para actuar con ética, despreciando las presiones de unos cobardes que nunca han creído en la paz, sólo han creído en las amenazas, la extorsión, el secuestro y el tiro en la nuca.

No creo que ningún español esté hoy dispuesto a dejar que la violencia nos arrebatase las virtudes de un Estado de Derecho, que tanto esfuerzo costó recuperar. Como Presidente del Parlamento y como ciudadano nunca renunciaré a vivir en paz y libertad.

Por nosotros y por nuestros hijos pienso que, al menos, ése es el compromiso que establecimos con nuestros ciudadanos, cuando optamos a participar en la vida política. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo Señor Don Ángel Acebes, Ministro de Justicia, a quien agradezco una vez más sinceramente su participación en este Pleno institucional.

EXCMO. SR. ACEBES PANIAGUA (Ministro de Justicia): Excelentísimo señor Presidente del Parlamento de La Rioja, Excelentísimo señor Presidente del Gobierno, Señorías, autoridades, señoras y señores. Mis primeras palabras en este acto tienen que ser necesariamente de agradecimiento. De agradecimiento al Parlamento de La Rioja por haberme dado la oportunidad de celebrar y conmemorar el vigésimo segundo Aniversario de nuestra Constitución, en un marco tan magnífico como es el de la Sede de este Parlamento y con los representantes de esta Comunidad Autónoma.

Cada Aniversario de la Constitución constituye un indudable motivo de satisfacción. Pero es que, como recordaba ahora el Presidente del Par-

lamento, este año es especialmente significativo, ya que coincide con los veinticinco años del reinado de Su Majestad Juan Carlos I que hemos conmemorado hace pocos días, y que a lo largo de este tiempo ha demostrado ser un elemento esencial de nuestra sociedad constitucional y ha jugado un papel imprescindible para el normal desarrollo de la democracia en España. Es, un buen momento por tanto para recordarlo. Para recordar, que nuestra democracia afrontaba hace tan sólo veinticinco años retos de gran envergadura. Las circunstancias políticas y sociales existentes, ajenas a los principios democráticos y al reconocimiento generalizado de los derechos y libertades fundamentales, demandaban un cambio; un cambio que produjera no sólo una nueva configuración del modelo de Estado, sino la necesidad del reconocimiento y protección mismas de los derechos y libertades de los españoles. Para lograr estos objetivos, la elaboración de una Constitución en la que se reflejara una nueva concepción del Estado como un Estado social y democrático de derecho, era el paso imprescindible; ya que no podemos olvidar que la Constitución es precisamente la forma de ordenación jurídica del poder, en la que desde el reconocimiento básico del principio de igualdad se establecen, por un lado, los elementos de la estructura del Estado, y, por otro, los derechos y libertades esenciales del individuo.

Además se hacía necesaria una Constitución que lograra en los términos que propuso Smend en los años 30, una amplia integración política y social en un continuado proceso constituyente de contenido material, que, por tanto, fuera capaz de adaptarse a nuestra diversidad social y política desde una vocación de permanencia y de estabilidad.

La Constitución de 1978, nuestra Constitución, logró reflejar, tras un trascendental proceso constituyente, un cambio en la configuración de las bases político-constitucionales del Estado, de tal forma que hizo posible el asentamiento definitivo de las bases de un Estado -como decía antes- democrático y de Derecho. Hoy se está en condiciones de afirmar que tras este proceso se logró la conversión pacífica, y con el protagonismo ejemplar del pueblo español, de un sistema autoritario en una auténtica sociedad democrática.

Nuestro texto constitucional, a diferencia de lo

que había ocurrido con las numerosas Constituciones anteriores en nuestra historia, se elaboró con la voluntad concurrente de la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, sociales, de las instituciones y, sobre todo, de los ciudadanos que en aquel momento transcendental e histórico supieron renunciar a intereses parciales en aras del bien común y del interés general, para establecer las bases de un sistema democrático que nos sirviera a todos, que nos sirviera a todos sin exclusión. Que tuviera carácter permanente y que situara a nuestra sociedad, a la sociedad española, en condiciones de ser la sociedad moderna, avanzada y plenamente integrada en la Comunidad internacional, que hoy afortunadamente hemos llegado a ser.

La Constitución de 1978 que hoy conmemoramos es la primera en nuestra historia que nace de aquello que se denominó con fortuna -y que ha arraigado- "espíritu de consenso", de la voluntad conjunta de todos los españoles con la intención indudable de constituir eje esencial de la convivencia pacífica en el marco de un Estado de Derecho. Pero además es una Constitución, que se elabora desde la concordia con una vocación de estabilidad en el tiempo; de tal forma que el objetivo era, que tuviera vigencia y fuera aplicable al margen de los avatares políticos que iban a jalonar nuestra historia.

Otro de los grandes aciertos es, que esta vocación de permanencia ha sido compatible con establecer unos fundamentos firmes que garanticen la convivencia y la actuación adecuada de los poderes y de las instituciones públicas.

La Constitución no sólo establece, sino que deja clara, su voluntad de ser la norma esencial del Estado. La clave probablemente se encuentra en que es una Constitución sobre todo integradora, que no excluye, y que permite a todos participar en el sistema democrático. Por ello es importante destacar que nuestra Constitución ha logrado superar el carácter meramente pragmático de todos los textos anteriores de nuestra historia, definiendo claramente no sólo las instituciones fundamentales de la organización democrática, sino también pormenorizadamente los derechos y libertades de los ciudadanos en relación con los sistemas de garantía y de protección que nos otorga el Estado de Derecho, y que nos permiten que podamos sentirnos partícipes y protagonistas de una sociedad

abierta y plural que configura la España actual.

Hoy, veintidós años después de su promulgación, tras lo que es una importante trayectoria democrática, podemos afirmar con satisfacción y con legítimo orgullo, que sus principales objetivos están conseguidos y que nuestro texto constitucional representa el más importante fundamento de nuestra sociedad; ya que la aplicación de sus postulados ha permitido la consolidación de los elementos esenciales del Estado de Derecho, dando a todos, dándonos a todos, la posibilidad de convivir en paz y en libertad con el pleno reconocimiento de la sociedad internacional en la que España se encuentra afortunada y totalmente integrada.

Desde una perspectiva actual debemos ser conscientes, que nuestra Constitución consagra todos los elementos fundamentales para afrontar las nuevas situaciones que puedan producirse; ya sean de la organización del Estado y de sus instituciones, o ya sean las amenazas de cualquier tipo que puedan originarse contra el orden constitucionalmente establecido.

Estos instrumentos democráticos son los que deben utilizarse para luchar desde la Constitución, y con la Constitución contra la barbarie terrorista. Acabar con el terrorismo desde el Estado de Derecho. Pero es necesario desde todo el Estado de Derecho, desde la Ley, pero con toda la Ley, sus instrumentos y mecanismos sin ambigüedades y sin exclusiones.

Permítanme por último que me detenga brevemente aquí en el Parlamento de la Comunidad Autónoma de La Rioja en otra de las trascendentes aportaciones de nuestro texto constitucional, que es sin lugar a dudas el Estado de las Autonomías.

El Estado de las Autonomías tal y como hoy lo conocemos, fue una creación original de nuestro proceso constituyente. Ha cosechado un notable éxito en su funcionamiento, siendo una de las importantes manifestaciones de ese espíritu de concordia que preside la Constitución.

Nuestro modelo de organización territorial ha otorgado el mayor grado de autonomía y descentralización de Europa. También ha diseñado un marco de convivencia, el más estable de nuestra

reciente historia. Por ello es imprescindible que, ahora, profundicemos en los elementos de cohesión, garantía de nuestro progreso en común.

No quisiera dejar de hacer referencia, a que nos encontramos hoy en una importante Comunidad que comenzó -como recordaba su Presidente- su andadura con la aprobación del Estatuto de Autonomía mediante Ley Orgánica el 9 de junio de 1982. El 24 de mayo del año siguiente, hace ya diecisiete años, procedió la apertura solemne de la I Legislatura. Una Comunidad que, en fin, ha sido un ejemplo de progreso dentro del Estado autonómico y a la que desde aquí quiero transmitir mis mejores deseos en nombre del Gobierno para su futuro, porque es el futuro de todos los españoles.

Señorías, tras veintidós años de afianzamiento de nuestro Estado social y democrático de derecho, todos los españoles compartimos una experiencia constitución consolidada y enraizada en nuestra realidad política, social y humana. También llegamos a este día con una lógica ilusión y legítima ante el porvenir -como recuerda Machado, "el mañana aún no está escrito"-, pero constituye nuestra obligación el seguir trabajando para lograr que los principios constituyentes sigan sirviéndonos como guía en el avance de la sociedad española. Las metas se están alcanzando, gracias a que los españoles contamos con el marco de un ordenamiento jurídico democrático que consolida una sociedad abierta, moderna y solidaria. De ahí que hoy en el Parlamento de La Rioja les proponga, que reafirmemos solemne y firmemente ante las críticas que hoy mismo sigue recibiendo la vigencia y validez del futuro de nuestro texto constitucional, para ser garantía de nuestra convivencia en dignidad y garantía de nuestra libertad para el siglo XXI. Gracias. (Aplausos).

A continuación se entonaron los himnos de La Rioja y de España, que de pie escucharon todos los asistentes.

SR. PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cuarenta minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.